Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

7775 ***Renuncia de la concejala de Servicios Sociales y Deportes a la dedicación parcial***

Mediante la Resolución de Alcaldía núm. 715 fecha 12/09/2022 esta Alcaldía ha resuelto:

"Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y otra legislación concordante.

HECHOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de crear una dedicación parcial por la Concejalía de Servicios Sociales y Deportes del 28,58% de la jornada, con vigencia a partir del día 1 de enero de 2021.

2. Dª. Enriqueta Camps Cardona, mediante la instancia con r.e. nº. 2344, de fecha 30/08/2022, comunica que, por motivos personales renuncia a la dedicación parcial,

Por todo ello,

RESUELVO

Primero. Aceptar, la renuncia de Dª. Enriqueta Camps Cardona, en la dedicación parcial del 28,58% de la jornada, con efectos de día 30 de septiembre de 2022.

Segundo. Comunicar esta Resolución a la persona interesada, a la Intervención y a la Tesorería del Ayuntamiento.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB)."

Firmado en Ferreries, en la fecha de la firma electrónica *(13 de septiembre de 2022)*

La alcaldesa
Joana Febrer Rotger

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/121/1119035